

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION – SIE

En el COLEGIO HUNZÁ IED, el Consejo Directivo expidió el Acuerdo 020 de 2009 por medio del cual se establece el SIE Sistema Institucional de Evaluación para el Colegio Hunzá IED. El texto del acuerdo dice:

El presente documento hace referencia a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en el ámbito del Colegio Hunzá IED, es decir, al proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de niños y jóvenes.

Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes según el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

INCLUSIÓN

El Colegio Distrital Hunzá reconoce que, en las aulas de clase hay diversidad (cultural, social, económica, personal) y su reconocimiento, nos plantea que existen ritmos y estilos de aprendizaje diferentes, por tal motivo la evaluación acoge el principio de flexibilización, de tal forma que la evaluación se adapte a esta diversidad.

Flexibilización curricular: Trabajar con los mismos planes de área: estándares curriculares, objetivos de grado, contenidos e indicadores de logro, pero con diferentes metodologías de enseñanza – aprendizaje, con estos estándares cualquier estudiante puede acceder al sistema educativo. De manera que el énfasis se hace en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje desde todas sus dimensiones, desde la planeación hasta la evaluación.

En consonancia con el artículo 3 del Decreto 1290, se expresa la necesidad de identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances, se propone la evaluación inicial e integral de las inteligencias múltiples como criterio para establecer la línea de base de las capacidades que trae el niño para el aprendizaje. A la luz de éste paradigma, la evaluación de proceso debe dar cuenta de los avances alcanzados por el estudiante no sólo en los contenidos académicos, sino en sus procesos.

Las áreas servirán de medio para el desarrollo de cualquiera de los campos de pensamiento, aunque cada área tenga mayor relación con un campo. Las relaciones serán determinadas en cada uno de los ciclos.

En cada una de las áreas se pondrá énfasis en un proceso de desarrollo sin que ello implique que no se tengan en cuenta los demás:

- Humanidades y Artes: Comunicabilidad
- Matemáticas y Formación Empresarial: Racionalidad
- Ciencias Naturales, Tecnología e Informática: Curiosidad
- Educación Física: Corporeidad
- Sociales, Ética, Religión, Filosofía, Ciencias Políticas y Económicas: Sociabilidad.

Todo estudiante con necesidades Educativas Especiales debe contar con un diagnóstico o informe de especialista donde se aclare la condición del mejor y se manifiesten las sugerencias dadas por los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

- La evaluación del estudiante es un proceso continuo, integral, cualitativo y cuantitativo.
- La evaluación tiene un carácter HUMANO y EXIGENTE
- La evaluación da cuenta de los avances del estudiante presentados en forma de logros e indicadores de logro, ellos deben darse a conocer antes de iniciar el periodo con la equivalencia de cada uno de ellos.
El docente envía para la sistematizadora los logros según cronograma, sus equivalencias y las actividades de nivelación.
- En los logros se evalúan procesos cognitivos, competencias y desempeños comportamentales, se plantean por áreas y se validan por ciclos. En reunión de ciclos se asignarán porcentajes a cada uno de ellos. Para el logro comportamental el ciclo también establece los parámetros (Puntualidad, Presentación personal, Relaciones humanas, Participación en clase...). Este trabajo elaborado por los diferentes ciclos debe ser incorporado al PEI, con el visto bueno del Consejo Académico y del Consejo Directivo.
- Los docentes darán a conocer a los estudiantes, antes de iniciar el período, los criterios con los que se evaluarán los logros y los indicadores de logro propuestos, de igual manera se darán a conocer los resultados evaluativos de cada actividad oportunamente.
- En forma simultánea los estudiantes de cada ciclo presentarán una prueba semestral tipo SABER en las áreas básicas evaluadas por el ICFES. En las demás áreas será opcional su aplicación. La prueba será validada por las áreas y por el respectivo ciclo e incluirá un análisis posterior a su aplicación.
- El número de logros depende de la intensidad horaria de la asignatura, oscila entre 3 y 5 y se adiciona el logro correspondiente a la evaluación tipo Saber-ICFES.
- La equidad y la justicia constituyen dos criterios fundamentales en la evaluación.

- La evaluación parte de principios éticos. Atiende procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Todo trabajo escrito debe ser sustentado, retroalimentado y se le evaluará la calidad del documento. Se establecerán estímulos para estudiantes y cursos con desempeños superiores tanto en el aspecto académico como convivencia. Ellos serán acordados y asignados en Consejo Académico y/o Comité de Convivencia.
- Cada asignatura elabora la malla curricular correspondiente al proceso de preescolar a grado once, En reunión de ciclo se construyen, con los aportes de todas las áreas, los logros promocionales de ciclo. Sobre ellos se realizarán las evaluaciones tipo Saber-ICFES de semestrales.
- Todas las asignaturas tienen el mismo valor.
- Un estudiante aprueba una asignatura con 70 puntos de 100.
- Cualquier decimal aproxima la valoración al entero siguiente.

Dentro de este contexto y asumiendo los criterios expuestos en los lineamientos curriculares y la estructura de ciclo, un estudiante con dificultades en su aprendizaje será promovido de un grado a otro y de un ciclo a otro, con los respectivos apoyos proporcionados por los maestros y las debidas adaptaciones en los contenidos, objetivos y estrategias trazadas en el plan de estudio.

La evaluación de los estudiantes reconoce que existen diversos códigos de simbolización por tanto, la evaluación escrita no será el único criterio de calificación para dar cuenta de los aprendizajes del estudiante.

De acuerdo con el Decreto 2247 de 1997 en su artículo 14 "La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral de educando y de sus avances;
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje ".

En los informes académicos periódicos para el grado de preescolar se tendrán en cuenta los valores conceptuales que establece el decreto 1290 así:

- ▶ **S (superior):** Cumple con todos los desempeños propuestos.
- ▶ **A (alto):** Cumple con la mayoría de los desempeños propuestos.
- ▶ **B (básico):** Cumple con los desempeños mínimos con algunas dificultades.
- ▶ **-b (Bajo):** Tiene dificultades para cumplir con los desempeños propuestos.

El informe periódico en preescolar no contendrá escala numérica como está establecida para los niveles de básica y media.

CUADRO 4: ÁREAS CONTEMPLADAS EN EL SIE

MATEMÁTICO	HISTÓRICO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	COMUNICACIÓN ARTE Y EXPESIÓN
Matemáticas	Ciencias sociales	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Educación artística
Formación Empresarial	Filosofía	Tecnología e Informática	Eduación Física, Recreación y Deporte
	Ciencias Políticas		Humanidades
	Ciencias Económicas		
	Educación Ética y en Valores Humanos		
	Eduación Religiosa		

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- La promoción se realiza por grado.
- Un estudiante reprueba un grado con 3 ó más áreas reprobadas.
- Para la promoción de un estudiante es necesario evidenciar su asistencia mínima al 80% de las actividades programadas.
- Promoción anticipada de grado: Cuando un estudiante demuestra un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, durante el primer periodo lectivo, el Consejo Académico analizará el caso previo consentimiento de los padres de familia y podrá recomendar la promoción al Consejo Directivo quien decidirá.

MANEJO OPERATIVO DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

1. El proceso se inicia con comunicación escrita, firmada por el acudiente y el estudiante, donde la familia explicita la pretensión de obtener “promoción anticipada” para el hijo, la cual debe estar dirigida al Consejo Académico del colegio Distrital Hunzá.
2. El Consejo Académico examina la viabilidad y pertinencia de la solicitud, revisando los antecedentes académicos y de comportamiento del estudiante. De considerar factible la solicitud, el Consejo Académico envía el caso al grupo de docentes del grado que actualmente curse el (la) estudiante, quienes para este efecto actuarán como Comisión de Evaluación y Promoción, para que sean ellos quienes en reunión destinada para tal fin analicen de manera integral el rendimiento del estudiante y plasmen en acta los resultados académicos del año escolar a que se refiere la solicitud de promoción anticipada, registrando además un concepto general de la solicitud hecha sobre promoción anticipada para el (la) estudiante.
3. Los resultados académicos en las diferentes asignaturas del año escolar a que se refiere la solicitud de promoción anticipada, deben ser entre 90 y 100 puntos, es decir, deben corresponder a la categoría.
4. “SUPERIOR” de que habla el decreto nacional de evaluación y promoción para estudiantes.
5. El acta de la “comisión de evaluación y promoción” es llevada nuevamente al Consejo Académico, quienes examinarán el proceso realizado, dejan plasmado en la misma acta el concepto que sobre la solicitud considera pertinente y de ser favorable dicho concepto la envían al Consejo Directivo.
6. El Consejo Directivo de la Institución es el estamento del gobierno escolar que da el concepto final de la solicitud de “promoción anticipada”, y de ser favorable para la familia queda registrado en el acta que finalmente se envía a la secretaría para la elaboración del respectivo Certificado de Estudios. Copia de esta acta donde

quedó registrado todo el proceso y donde finalmente se atiende favorablemente la solicitud de promoción anticipada, es entregada a la familia.

7. Las valoraciones obtenidas en las diferentes asignaturas del primer periodo académico, del (la) estudiante a quien se le resuelva favorablemente la promoción anticipada, serán asignadas para el mismo periodo académico del nuevo grado a cursar.
8. Es compromiso de los docentes hacer acompañamiento desde sus respectivas materias para lograr que el (la) estudiante promovido se nivele en los temas hasta ese momento desarrollados.

ESTRATEGIAS PARA LA SUPERACIÓN DE DEBILIDADES

- Implementación del trabajo colaborativo en el aula durante todo el año.
- Durante el proceso escolar se realizan refuerzos al interior de cada una de las asignaturas.
- Al finalizar el año escolar se programara una semana de “MEJORAMIENTO” que permitirá a todos los estudiantes adicionar a su definitiva de área o asignatura entre 1 y 15 puntos socializando y sustentando el proyecto que el ciclo haya determinado y reglamentado como “Proyecto hacia la excelencia académica”. Los proyectos deben ser pactados entre docentes y estudiantes oportunamente de acuerdo con lo reglamentado por el Ciclo; las actividades deben ser conocidas por los estudiantes oportunamente. El ciclo reglamentará y hará el seguimiento pertinente a los diferentes aspectos como: Obligatoriedad, tiempos, criterios de evaluación, alcances del proyecto o actividad, área(S) o asignatura(s) que cubija, y otros que el ciclo considere pertinentes. Todos los estudiantes tienen derecho a presentar las actividades o proyectos de acuerdo con lo reglamentado por el ciclo. La institución garantizará los espacios, tiempos y recursos para que el proceso se desarrolle eficiente y oportunamente.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS RELACIONADOS CON EVALUACIÓN Y PLANES DE APOYO

1. Se cuenta con cuatro periodos académicos y todos tienen el mismo peso porcentual del 25% cada uno.
2. La evaluación de preescolar se hace de acuerdo con norma nacional, atendiendo los aspectos cualitativos y por dimensiones.
3. Con relación al proceso de “plan de mejoramiento” para los estudiantes que son promovidos al grado siguiente con áreas reprobadas, este se realizará al inicio del año escolar siguiente, en un tiempo que va hasta finalizado el mes de enero y está a cargo del docente que para ese año tenga en su asignación académica la (s) materia (s) reprobada (s) en el año inmediatamente anterior por su actual estudiante; el docente con su estudiante pactan el trabajo a realizar, los tiempos para presentar lo solicitado y la forma de sustentación del trabajo realizado. Los resultados obtenidos del proceso serán subidos por el respectivo docente al sistema de apoyo escolar.
4. Con relación al “plan de mejoramiento” para los estudiantes que reprueban asignaturas durante el transcurso del año escolar, este proceso lo realizará el respectivo profesor de la (s) materia (s), para lo cual hará acuerdos con el (los) respectivo (s) estudiante (s), de tal manera que sea claro para cada uno de los periodos escolares la exigencia del docente, el trabajo a realizar y los tiempos para presentar y sustentar el trabajo exigido. A los estudiantes que hayan cumplido con el proceso y aprueben la asignatura (s) se les colocará en el respectivo periodo escolar la nota mínima para ser promovido, es decir, 70 puntos.

Escala de valoración institucional

La siguiente tabla muestra en la columna de la izquierda la escala de valoración nacional y en la columna de la derecha los respectivos valores establecidos a nivel institucional:

CUADRO 5. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

DESEMPEÑO	ESCALA
SUPERIOR	90-100
ALTO	80-89
BASICO	70-79
BAJO	10-69

Valor porcentual de los aspectos cognitivo, procedimental y Actitudinal: En el informe periódico para estudiantes y padres de familia se establece un valor porcentual para los aspectos cognitivo, procedimental y Actitudinal. La prueba por competencias tipo SABER se incluye en el aspecto cognitivo. Cada ciclo acuerda dichos porcentajes para el año escolar, que serán avalados por el Consejo Académico y el Consejo Directivo.

Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes con el enfoque constructivista, el Colegio Hunzá no tiene como única finalidad identificar el grado de apropiación de unos ciertos contenidos, sino más bien el nivel de dominio alcanzado frente al desarrollo de las competencias previstas en el proceso educativo. En este sentido la evaluación es significativa y contextualizada, La evaluación constructivista pone énfasis en los procesos antes que en los productos, de ahí que se tienen en cuenta los saberes previos, las estrategias cognitivas y meta cognitivas, entre otros. La autoevaluación permite al estudiante reflexionar sobre su propio proceso y construir una identidad personal. La coevaluación privilegia la comunicación entre pares y la heteroevaluación permite al estudiante recibir la asesoría y retroalimentación del docente en el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

En la evaluación se trata de determinar la significatividad de los aprendizajes de los estudiantes, es decir, en qué grado los estudiantes han construido interpretaciones significativas de los contenidos abordados en clase, bajo el supuesto que los aprendizajes significativos tienen un carácter funcional y no meramente instrumental.

Los aprendizajes se evalúan de manera contextualizada, esto es, cada dominio del conocimiento tiene sus propias estructuras, dinámicas y metodologías que obligan al docente a generar espacios de aprendizaje y evaluación diferenciales, de allí que

se identifican las habilidades y competencias para cada uno de esos dominios atendiendo al desarrollo de CAMPOS DE PENSAMIENTO.

La evaluación en cada uno de los espacios académicos debe guardar coherencia con los criterios establecidos en el ciclo en donde se tendrán en cuenta acciones individuales, acciones cooperativas y la interacción social como estrategias para fomentar la responsabilidad y la autonomía. Con la interacción social se construyen valores y actitudes que contribuyen a la formación integral de los estudiantes. Este componente es fundamental dentro del desarrollo curricular.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar Las comisiones de evaluación y promoción para cada grado están constituidas para cada uno de los ciclos así: El coordinador quien lo preside, los docentes Directores de Grupo y los docentes no directores de grupo que sean asignados. De la reunión quedará acta firmada por todos los asistentes.

Sus funciones son:

- Analizar periódicamente el rendimiento académico de los estudiantes del ciclo.
- Diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres y docentes con el fin de lograr en lo posible una reprobación de cero. Plantear tareas concretas y verificar en la siguiente reunión su cumplimiento
- Identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- Hacer seguimiento a todos los acuerdos que se establezcan.
- Hacer análisis de casos especiales con la presencia de estudiantes y sus padres de familia. Ellos deben llegar a la comisión con el registro de los procesos realizados por los docentes cuando se han agotado varias instancias y no se percibe resultado positivo.
- Tener en cuenta la situación de estudiantes que reprueban dos años consecutivos la misma asignatura.
- Las asignaturas cuya reprobación supera el 20% debe ser objeto de análisis no solo en la comisión de evaluación y promoción sino en el Consejo Académico En un(a) estudiante diverso(a) o con algún tipo de barreras para el aprendizaje, sus logros serán analizados a partir de la revisión de sus desempeños académicos, personales y sociales respondiendo al registro de acciones llevado por el docente (Qué hizo, para qué lo hizo, logros, dificultades, recursos; por el estudiante). Soportes y documentación necesarios para la comisión de Evaluación y promoción: el observador del estudiante, registro de acciones del docente, planes de adaptaciones curriculares si así se requiriera, registros de acompañamiento de apoyos externos e internos (seguimientos), instrumentos de evaluación de aprendizajes de los estudiantes, registros de notas.
- Se realizarán ocho Comisiones de Evaluación en el año escolar, 2 en cada periodo. Una con los docentes, docentes de apoyo, orientadoras y directivos docentes y la otra de manera integrada con padres de familia y estudiantes.

Otras funciones que asigne el Consejo Académico.

Procesos de autoevaluación: Con el ejercicio de reflexión sobre el proceso de cada uno de los estudiantes, a largo plazo, se espera que sean conscientes de sus propias responsabilidades, que puedan monitorear sus aprendizajes, juzgarlos, criticarlos y mejorarlos progresivamente, es decir se debe lograr un buen nivel en el desarrollo de la autonomía, autodisciplina y autocontrol.

Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

Seguimiento por parte de las comisiones de evaluación y promoción, consejo académico y equipo directivo.

En cada sesión de la comisión de Evaluación se deben tener como insumos los aportes de los estudiantes los cuales se recogerán con anterioridad y se debe validar el cumplimiento de tareas asignadas y de compromisos pactados.

Cada uno de los ciclos planea, organiza y divulga las acciones que desde cada una de las instancias responsables del proceso de evaluación se realizarán para garantizar que lo acordado conjuntamente se ejecute en los tiempos y espacios previstos y de la manera como se concertó.

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia: En el Colegio Hunzá se establecen 4 periodos académicos y en cada uno de ellos el padre de familia recibirá un reporte informativo del desempeño de su hijo durante el periodo y donde se puede observar el acumulado de períodos anteriores.

Estructura de los informes de los estudiantes

- El informe presentara el estado actual del estudiante en términos de avances en los logros propuestos, una valoración de 1 a 100 para cada asignatura, una valoración de 1 a 100 para cada área y un promedio general, también en la escala de 1 a 100. Frente a cada resultado de área se encuentra su equivalencia con la escala nacional.
- En el informe aparece la tabla de equivalencias y algunas observaciones del director de grupo.
- Los logros no aprobados registran las actividades que el estudiante debe realizar para nivelarse.
- Las áreas están presentadas en campos de pensamiento.
- En el boletín se observa el acumulado de valoraciones de periodos anteriores.

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

- Las reclamaciones sobre evaluación deben cumplir con el siguiente conducto regular:
- Docente de la asignatura, director de grupo, coordinador, comisión de evaluación y promoción, Consejo académico, Rectoría, Consejo Directivo.

Mecanismos de participación de la Comunidad Educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

- Entrega oportuna del decreto a los docentes.
- Lectura del decreto a los estudiantes en el marco del proyecto “Todos leyendo todos escribiendo”.
- Convocatoria desde Rectoría a los padres de familia en cada una de las jornadas para socializar el decreto e invitarlos para dar aportes.
- Convocatoria desde Rectoría al Consejo Estudiantil para socialización del decreto.
- Análisis del decreto y trabajo en torno a él desde reuniones de docentes de ciclo.
- Análisis del decreto y trabajo en torno a su contenido desde reuniones de dinamizadores de ciclo.
- Mesas de trabajo con la participación de directivos, docentes, Padres de Familia y estudiantes en cada una de las jornadas.
- Análisis del decreto, análisis de propuestas y elaboración del documento final en consejo académico (varias sesiones).
- Revisión por parte de los docentes del documento borrador del SIE.
- Intervención del Consejo Directivo, Análisis, ajustes y aprobación.

DOCUMENTOS LEGITIMADORES DE LA EVALUACIÓN

El Colegio Distrital Hunzá, coherente con el sentido y el criterio de evaluación y promoción del rendimiento escolar, ha creado una serie de estrategias y de instrumentos que permiten tener un registro actualizado de cada estudiante y que contenga una evaluación integral de cada uno de ellos; los más importantes son:

- El Observador del estudiante
- Cuadernos de Seguimiento Escolar por Áreas c.
- Registro de Fallas y Retardos
- Actas de Promoción y de evaluación.
- Memorias de Clase
- Producciones Culturales
- Cuaderno de los Estudiantes
- Evaluaciones escritas y demás registros de seguimientos y de acompañamientos en apoyos externos e internos.
- Registro de acciones del docente o docentes, directivos y de la comunidad Educativa
- Planes de adaptaciones curriculares para el caso del estudiante que lo amerite.

LOS RECONOCIMIENTOS A LOS ESTUDIANTES

En la educación de hoy NO hablamos de ESTÍMULOS, sino de RECONOCIMIENTOS, puesto que los primeros obedecen a una concepción pedagógica de tipo conductista, la cual plantea que un ser humano adquiere una determinada conducta gracias a que existe un factor externo que le estimula o la premia para que realice determinada acción. Es el trinomio Estímulo - Respuesta - Estímulo, lo cual se traduce en premios para el que lo hace castigos para el que no lo hace. Por su parte, reconocer los méritos de un estudiante es un hecho de justicia porque dan a cada

cual lo que se merece y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad. Los reconocimientos son las valoraciones educativas para mantener y optimizar los procesos formativos desarrollados por el y la estudiante.

Se dan a aquellos estudiantes que por el alcance integral de sus logros y competencias, contribuyen el crecimiento personal e institucional. El mejor reconocimiento lo encontrará el y la estudiante en su progresiva realización personal y en el disfrute de la vida académica, desarrollando sus potencialidades e ideales y haciendo del Proyecto Educativo del COLEGIO DISTRITAL HUNZÁ un camino para su proyecto de vida.

Serán reconocimientos a los y las estudiantes:

- a. Se deberá procurar que las acciones sobresalientes de los y las estudiantes reciban adecuada difusión dentro y fuera de la institución, como uno de los mejores medios para incrementar su autoestima, capacidad de liderazgo y buen nombre ante la comunidad al velar la formación integral recibida. Deberán ser consignadas en el Observador del Alumno.
- b. Los directores de curso deberán reconocer a sus estudiantes, resaltando acciones sobresalientes y solicitando los reconocimientos que establezca la institución.
- c. Representar al Colegio es un honor, una responsabilidad y un reconocimiento. Los estudiantes que sobresalgan en su desempeño escolar podrán representar a la institución en actividades lúdicas, académicas, culturales, deportivas y sociales a nivel interinstitucional.
- d. Ser elegido (a) representante de los estudiantes ante los órganos del Gobierno Escolar (Consejo Directivo, Consejo de Convivencia Institucional, Consejo Estudiantil).
- e. Ser elegido (a) representante del curso.
- f. Ser elegido (a) como monitor (a) de área, asignatura, proyecto u otras opciones
- g. Resaltar cualidades y actitudes de los estudiantes en eventos como Izadas de bandera, reuniones de padres de familia, comisiones de evaluación y promoción, o mediante la creación del mosaico de honor por curso.
- h. Recibir Mención Honorífica y reconocimiento público por su desempeño escolar.
- i. Mejor Bachiller: Recibirá la "Orden a la Excelencia" como reconocimiento a su trabajo académico.
- j. Mejor Puntaje Icfes: Recibirá la "orden a la Calidad" por su esfuerzo personal.